

Acciones orientadas a incrementar la competitividad de México

Enero de 2011




**GOBIERNO
FEDERAL**

SE



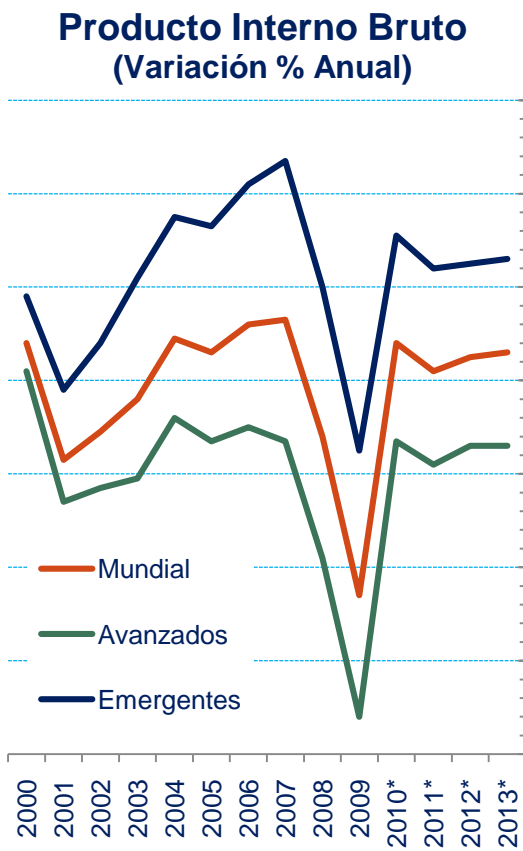
Vivir Mejor

Contenido

- 
- I. Condiciones externas.
 - II. Acciones realizadas, desempeño reciente y perspectivas de la economía mexicana.
 - III. Agenda de trabajo

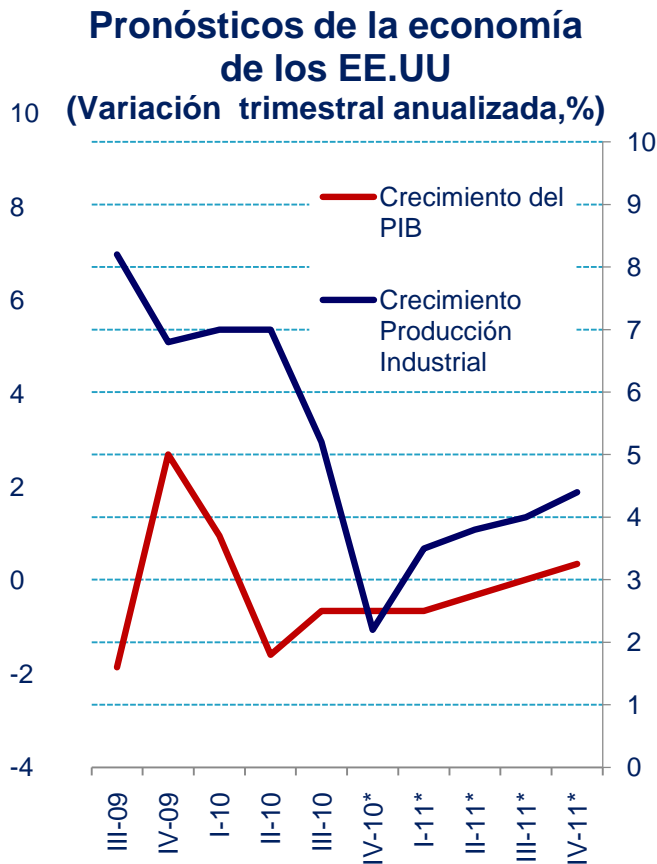
Condiciones Externas

- Las perspectivas económicas mundiales revelan una recuperación generalizada, aunque distinta entre regiones.
- Se espera que la economía de los EE.UU. se acelere a lo largo de 2011, con un crecimiento de 3.1 en el PIB y 4.2% en la producción industrial.
- Los altos niveles de déficit y deuda en Europa, siguen generando incertidumbre y bajos niveles de crecimiento esperado para dicha región.



Fuente: FMI, WEO Octubre 2010.

* Proyecciones



Fuente: Blue Chip.



Fuente: FMI

Contenido

I. Condiciones externas.

 II. Acciones realizadas, desempeño reciente y perspectivas de la economía mexicana.

III. Agenda de trabajo

Acciones orientadas a incrementar la productividad de nuestra economía

Premisas de trabajo:

- I. Mantener la estabilidad macroeconómica.
- II. Hacer que los mercados funcionen eficientemente.
- III. Instrumentar políticas públicas complementarias.
- IV. Generar bienes públicos que pueden ser aprovechados por todos los sectores productivos.

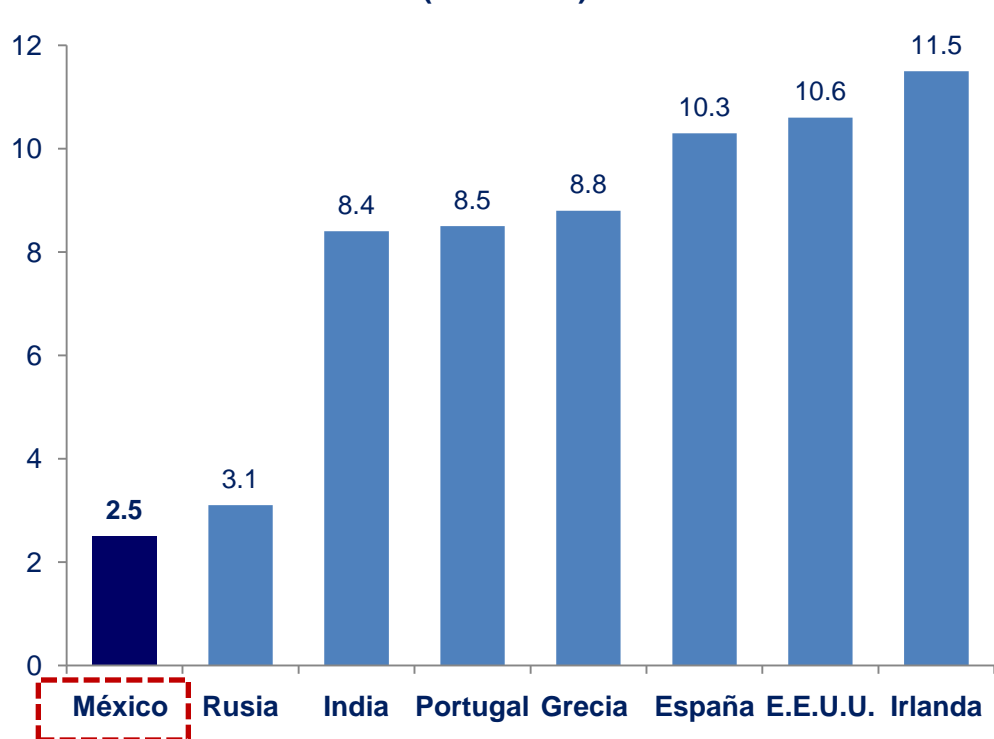
Acciones:

- i. Manejo responsable de las finanzas públicas.
- ii. Reforma a los sistemas de pensiones del ISSSTE, IMSS, CFE.
- iii. Inversión en infraestructura.
- iv. Licitación de fibra óptica de la CFE.
- v. Reforma de Petróleos Mexicanos.
- vi. Liquidación de Luz y Fuerza.
- vii. Sistema de garantías (SE y Banca de Desarrollo) para créditos a las PYMES.
- viii. Apertura rápida de empresas.
www.tuempresa.gob.mx.
- ix. Reforma Regulatoria.
- x. Ley de Ciencia y Tecnología.

Finanzas públicas.

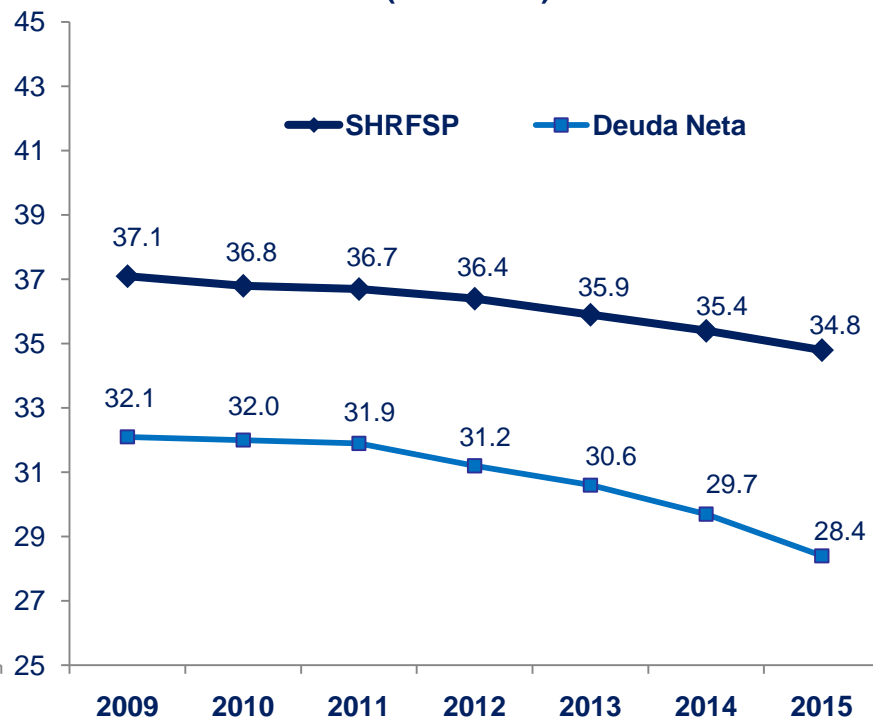
- La disciplina en el manejo de las finanzas públicas, ha permitido tener un déficit moderado y una deuda decreciente.

Déficit de Gobierno 2010 (% del PIB)



Fuente: SHCP y Bloomberg.

Deuda del Sector Público (% del PIB)

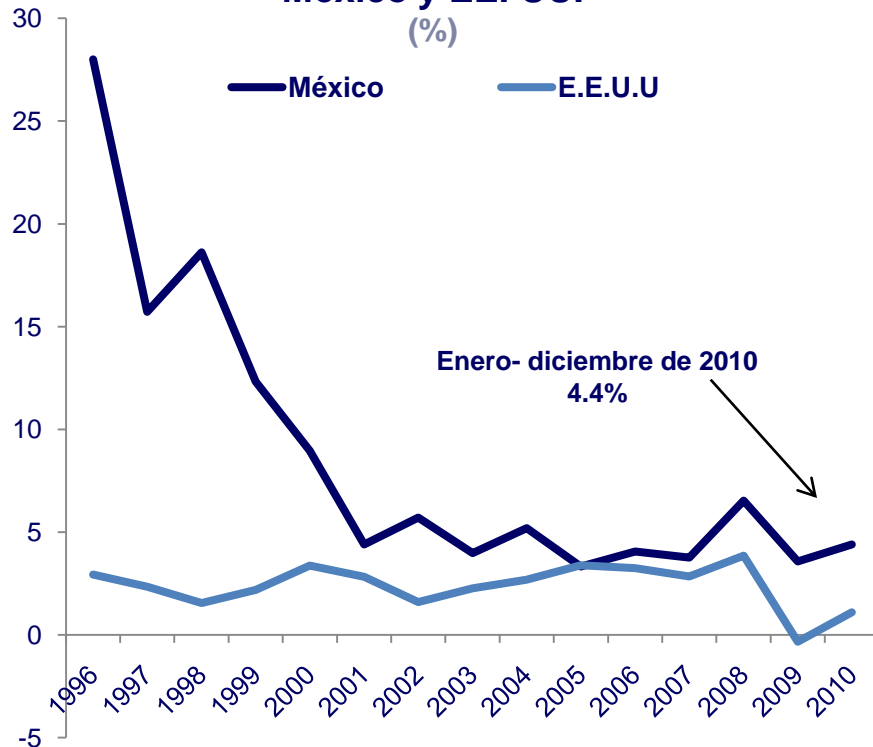


Fuente: SHCP.
SHRFSP: Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público.

Inflación y tasas de interés

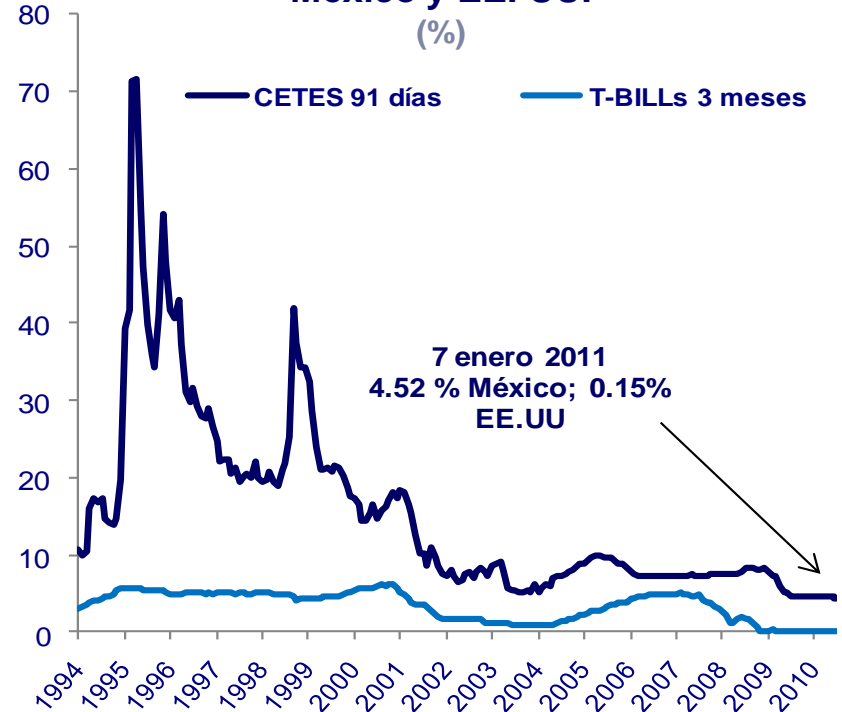
- El manejo responsable en las finanzas públicas ha permitido que nuestro país tenga los fundamentales macroeconómicos en orden y tasas de inflación e interés históricamente bajas.

Inflación acumulada en el año en México y EE. UU.
(%)



Fuente: Banco de México, US Department of Labor, Bureau of Labor Statistics

Tasas de Interés promedio mensual en México y EE. UU.
(%)

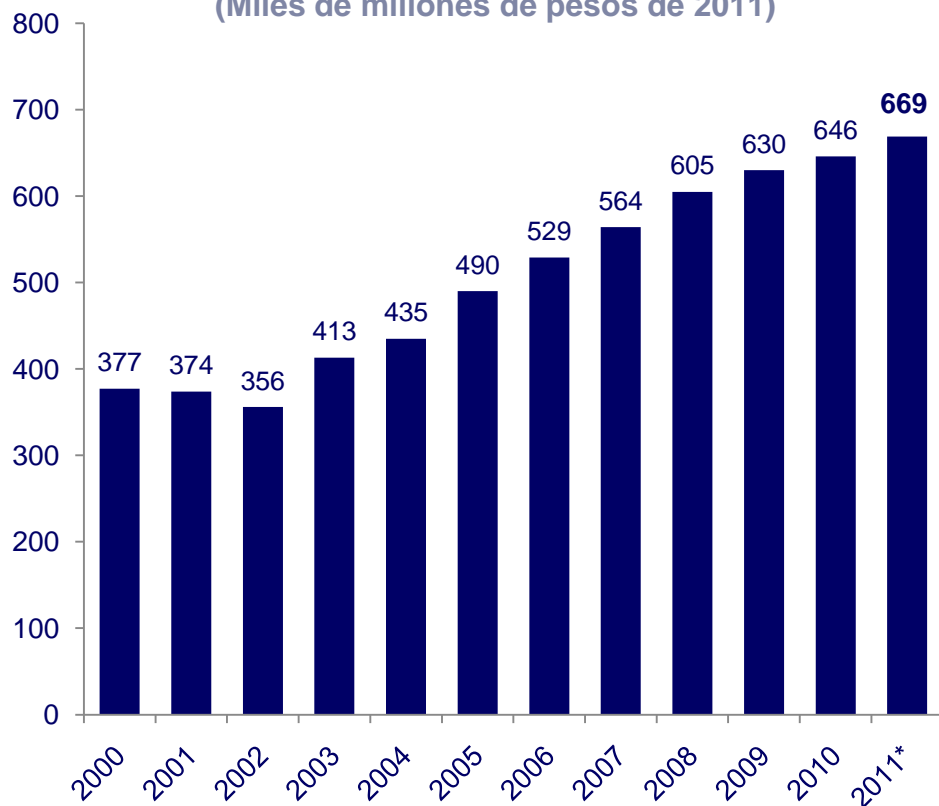


Fuente: Banco de México, Federal Reserve EE. UU.

Inversión en infraestructura

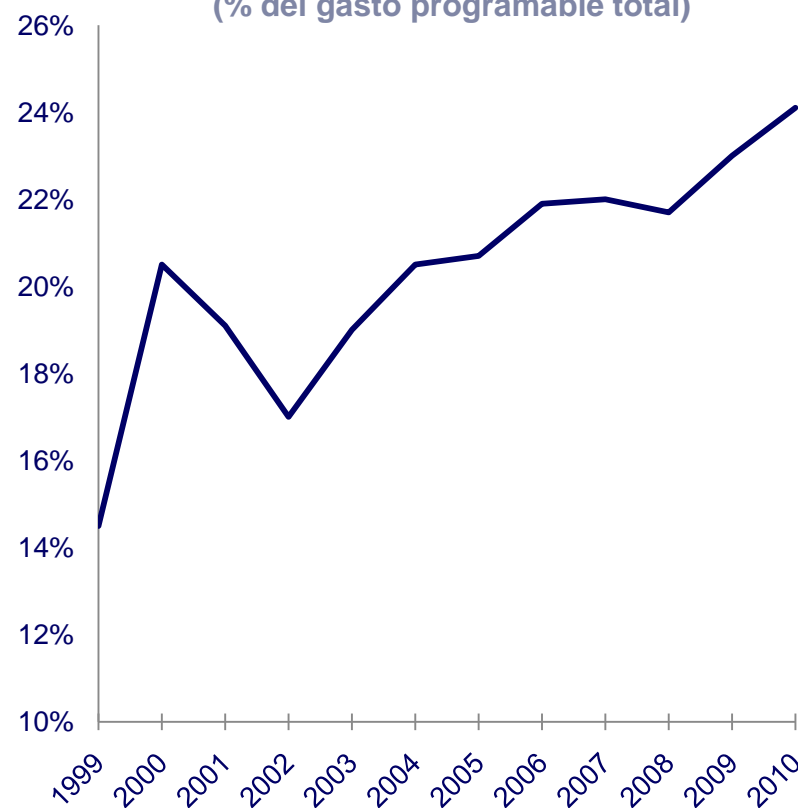
- De 2000 a 2006, el promedio anual de inversión presupuestaria en infraestructura fue de 3.5% del PIB. De 2007 a 2011, será de 4.5%.
- El gasto de inversión, como porcentaje del total de gasto, es significativamente mayor que en años anteriores.

Inversión impulsada en infraestructura
(Miles de millones de pesos de 2011)



Fuente: SHCP.

Gasto en Inversión
(% del gasto programable total)

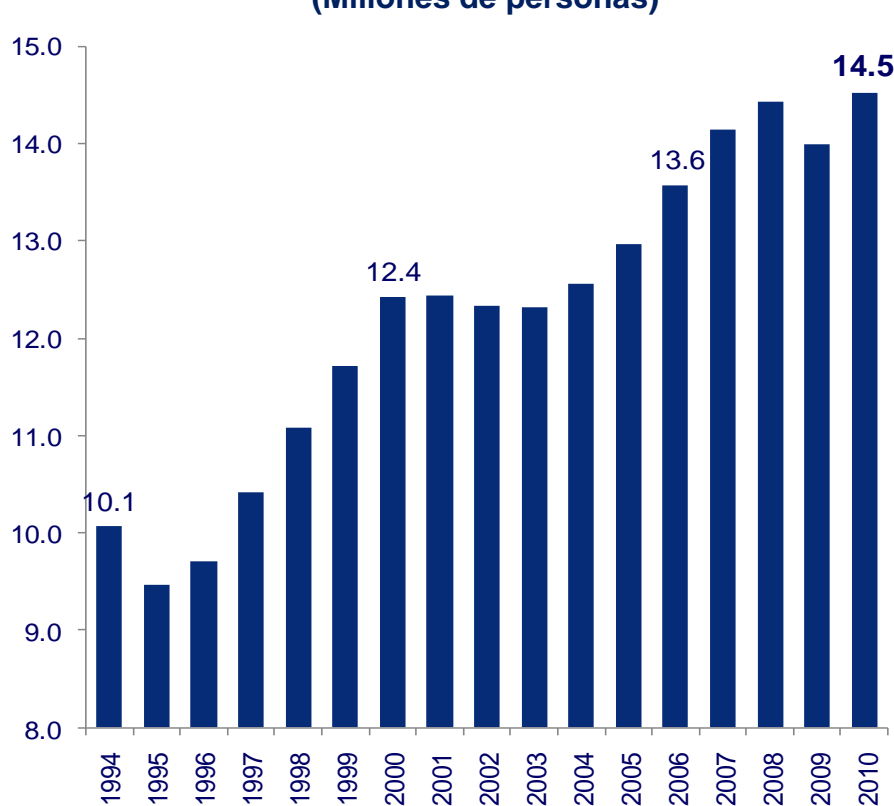


Fuente: SHCP.

Empleo

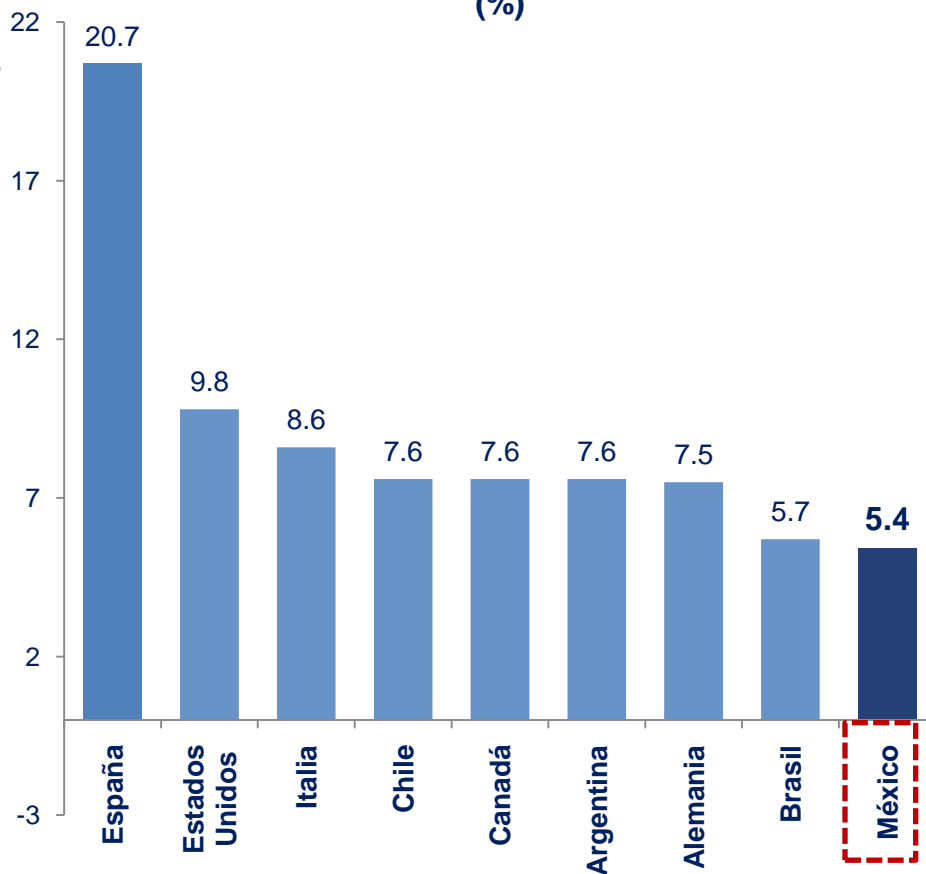
- El empleo ha continuado creciendo y se han recuperado los empleos perdidos en 2009.
- 2010 cerró con más de 730 mil nuevos trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Número de trabajadores asegurados en el IMSS
(Millones de personas)



Fuente: STPS, IMSS.

Tasa de desempleo, 2010
(%)

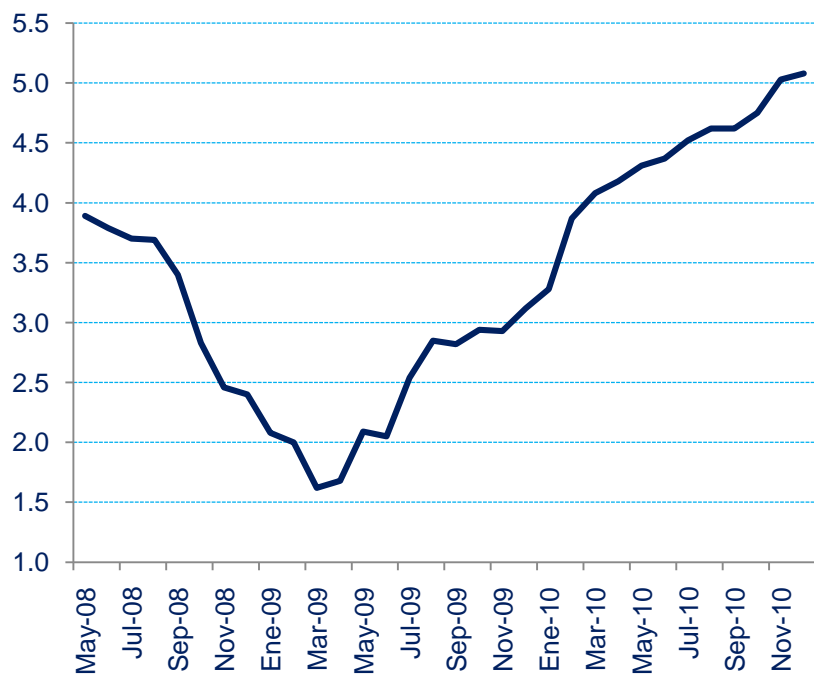


Fuente: The Economist.

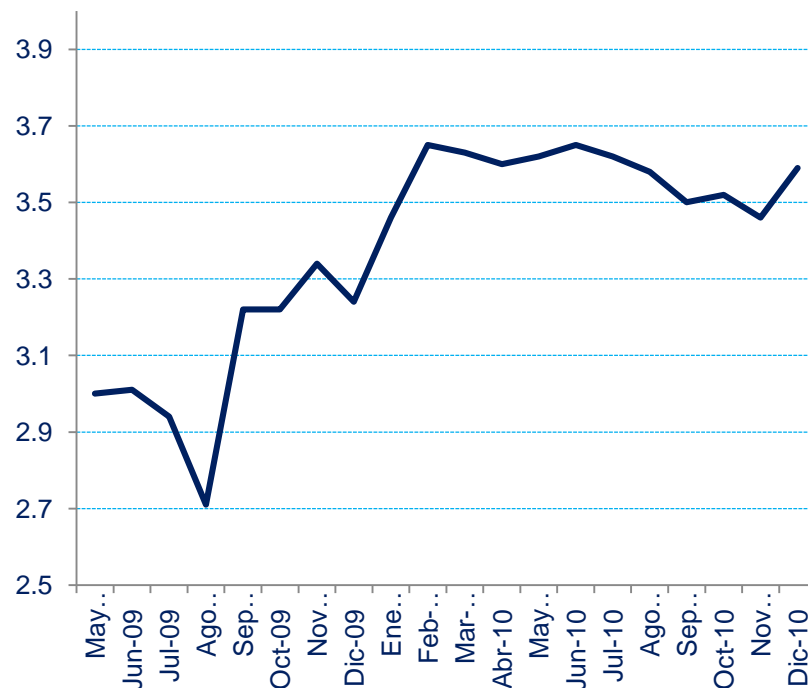
Expectativas de crecimiento económico.

- Las expectativas de crecimiento económico para 2010 y para 2011 se han revisado a la alza.

**Estimación de
Producto Interno Bruto 2010**
(variación anual %)



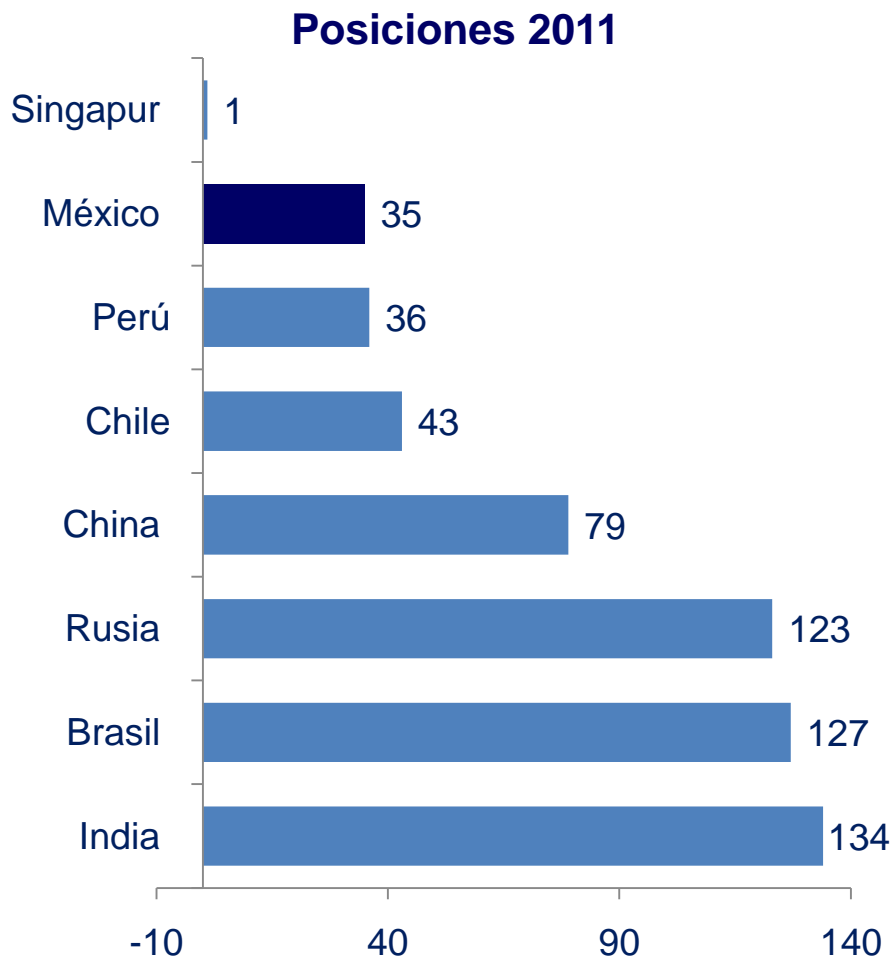
**Estimación de
Producto Interno Bruto 2011**
(variación anual, %)



Fuente: Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2010, Banxico.

/1 SHCP 7 de enero 2010.

México se ubica en mejor posición que los BRIC y todos los países de Latinoamérica en el reporte *Doing Business* 2011 del Banco Mundial.



El ranking mide el comportamiento de los 183 países en las siguientes variables:

- | |
|--------------------------------|
| 1. Apertura de empresas |
| 2. Permisos de construcción |
| 3. Registro de propiedad |
| 4. Obtención de crédito |
| 5. Protección a inversionistas |
| 6. Pago de impuestos |
| 7. Comercio exterior |
| 8. Aplicación de contratos |
| 9. Cierre de empresas |

Fuente: Doing Business 2011 del Banco Mundial.

¹ La posición 41 en 2009-2010 es con fines comparativos debido a un ajuste en la metodología que consiste en la eliminación temporal del indicador Contratación de Trabajadores para el reporte 2010-2011.

Contenido

I. Condiciones externas

II. Acciones realizadas, desempeño reciente y perspectivas de la economía mexicana.

 III. Agenda de trabajo.

a) Reforma Regulatoria.

b) Incremento en las condiciones de competencia económica.

La innovación y la productividad son el motor de crecimiento de las economías.

Los avances en materia de competitividad requieren del esfuerzo decidido de:

- La sociedad en su conjunto
- Sector público:
 - Tres Ordenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal
 - Tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Sector privado



- La competitividad es un proceso incremental de mejora continua.

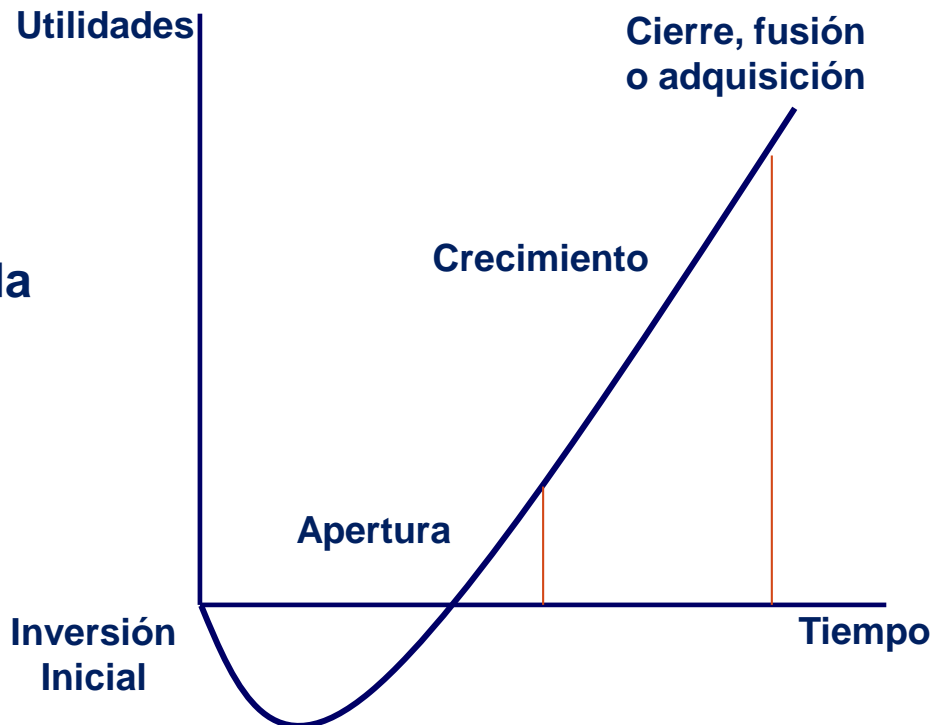
Un enfoque integral en el análisis de la regulación, debe considerar que impacta a los negocios y a los consumidores.

1. Riesgos
2. Costos de transacción

3. Acciones de los emprendedores

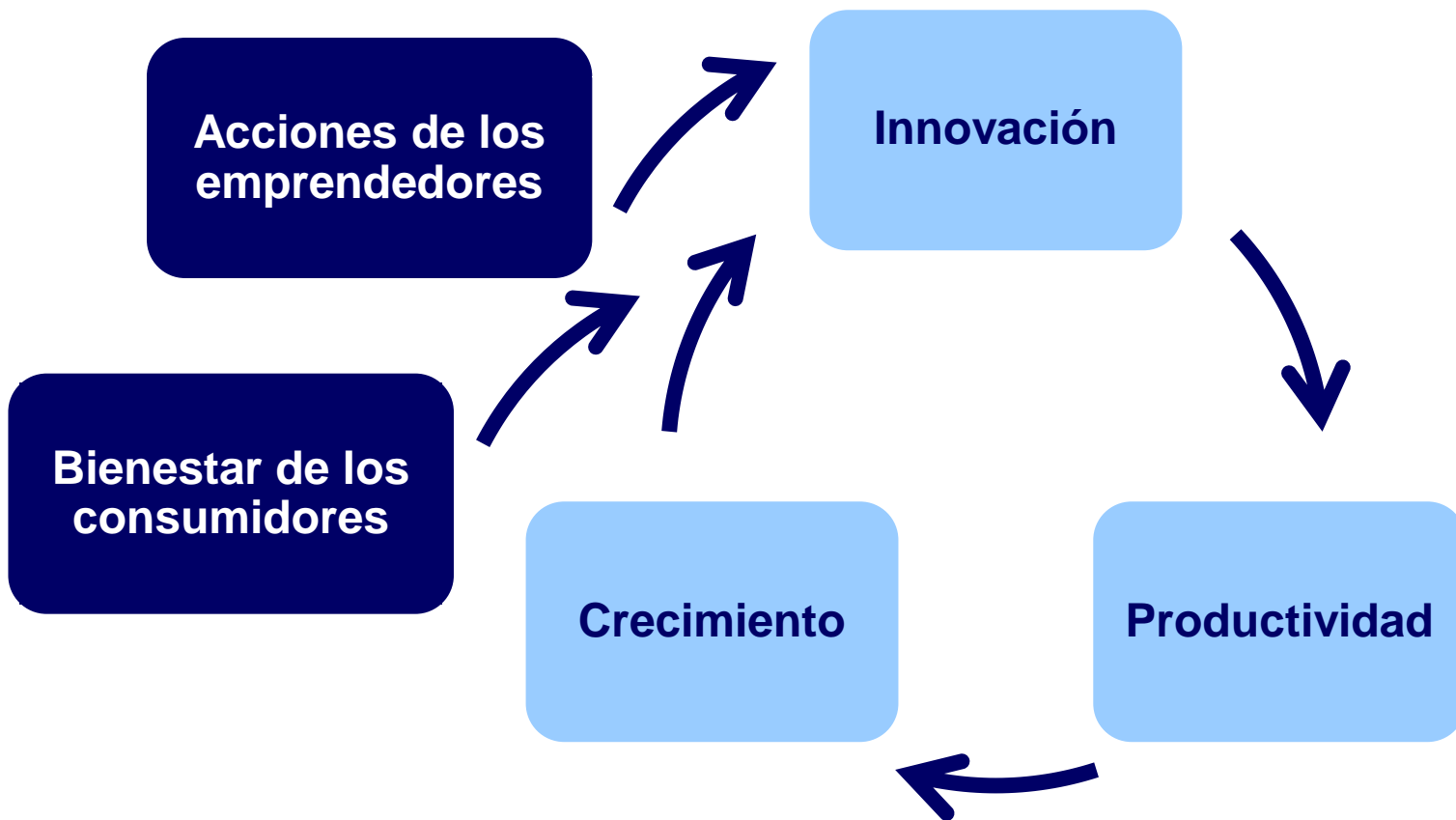
4. Bienestar de los consumidores

Ciclo de vida de una empresa



• El objetivo es contar con una regulación eficiente durante las diversas etapas del ciclo de vida de una empresa.

El reto es generar un círculo virtuoso, basado en las acciones de los emprendedores y el bienestar de los consumidores:



a) Estrategia y plan de trabajo para la Reforma Regulatoria

Objetivo y premisas de trabajo

- Contar con una regulación que ponga al ciudadano en el centro y sirva para incrementar la competitividad y favorecer el desarrollo económico.
- i. Liberar valor económico potencial en la economía eliminando costos de transacción innecesarios y distorsiones de mercado generadas por la regulación.
- ii. Simplificar la normatividad y los trámites con una lógica de procesos económicos o de negocio.
- iii. Facilitar a los ciudadanos la interacción con el gobierno en los servicios que ofrece, mejorando la certidumbre, calidad y transparencia.

Líneas de acción

1. Revisión de la regulación de mayor impacto económico.
2. Reducción y simplificación de la normatividad de la Administración Pública Federal.
3. Mejora regulatoria en las Entidades Federativas.

Resultados de la reforma regulatoria.

1. Simplificación de la regulación de mayor impacto económico.

- El portal tuempresa.gob.mx disminuyó los costos de transacción para abrir una empresa en 65%¹. México avanzó:
 - 47 lugares en el rubro de apertura de empresas (Doing Business) en los últimos 2 años.
 - 33 posiciones en el *tiempo para abrir una empresa* (WEF) en el último año.
- Simplificación con alto impacto económico:
 - 5 medidas de simplificación fiscal (15 mil MdP anuales).
 - 12 medidas de simplificación (20 mil MdP anuales).

2. Reducción y simplificación de la regulación gubernamental

- Se han eliminado más de 14 mil normas.
- Se crearon 9 manuales administrativos, que sustituyen a más de siete mil normas. Se instruyó una veda regulatoria, para contener la emisión de nuevas regulaciones.

3. Mejora regulatoria en la Entidades Federativas

- La SE, AMSDE, OCDE y el IMCO identificaron los trámites de mayor impacto por medio de encuestas. La regulación fue analizada desde una lógica de procesos económicos.
- Se crearon agendas de trabajo concretas para mejorar la competitividad de 9 entidades federativas.²

¹ De acuerdo a la metodología Standard Cost Model (OCDE).

² Baja California, Chiapas, Colima, Jalisco, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala.

Etapas del Proyecto

I

- Elaboración una muestra representativa de los empresarios en cada estado.
- Elaboración y envío de encuesta, para identificar los trámites de alto impacto en cada entidad federativa.

II

- Diagrama de flujo de los procesos económicos en los que se encontraron los trámites de mayor impacto económico.
 1. Apertura de empresas.
 2. Obtención de permisos de construcción.
 3. Registro de propiedad.
 4. Licitación.
 5. Acceso a la Información y la transparencia regulatoria.
 6. Eficiencia para la gestión de trámites.


III

- Entrega de Recomendaciones concretas para mejorar la competitividad en las entidades federativas participantes.

IV

- Elaboración de la Guía para mejorar la calidad regulatoria en trámites estatales y municipales.

Guía para mejorar la calidad regulatoria en los estados

- Es resultado de 5,184 encuestas realizadas a PYMES.
 - Está basada en las mejores prácticas internacionales y en soluciones implementadas en nueve estados de la República.
- 
- Objetivo: proporcionar un manual a servidores públicos estatales y municipales con una lista concreta de acciones de alto impacto que pueden ser implementadas en el corto plazo para mejorar los procesos de mayor impacto económico.
 - La aplicación de la guía por todos los estados de la república podría generar un ahorro de alrededor de 26 mil millones de pesos.

b) Condiciones de una política de competencia eficaz

1. Cultura de la competencia promovida por consumidores, empresas e instituciones.

i. Fomentar una cultura orientada a los consumidores de forma que se estimule la competencia económica en los mercados.

2. Eficiencia y eficacia jurídica e institucional.

i. Disuadir eficazmente a través de sanciones que prevengan a los agentes económicos a realizar acciones que prohíbe la ley.

ii. Vincular las sanciones al daño económico generado a los consumidores.

iii. Implementar mecanismos de resolución no litigiosa.

iv. Introducir mecanismos que faciliten el cumplimiento de la legislación.

v. Contar con tribunales especializados en materia económica y de competencia.

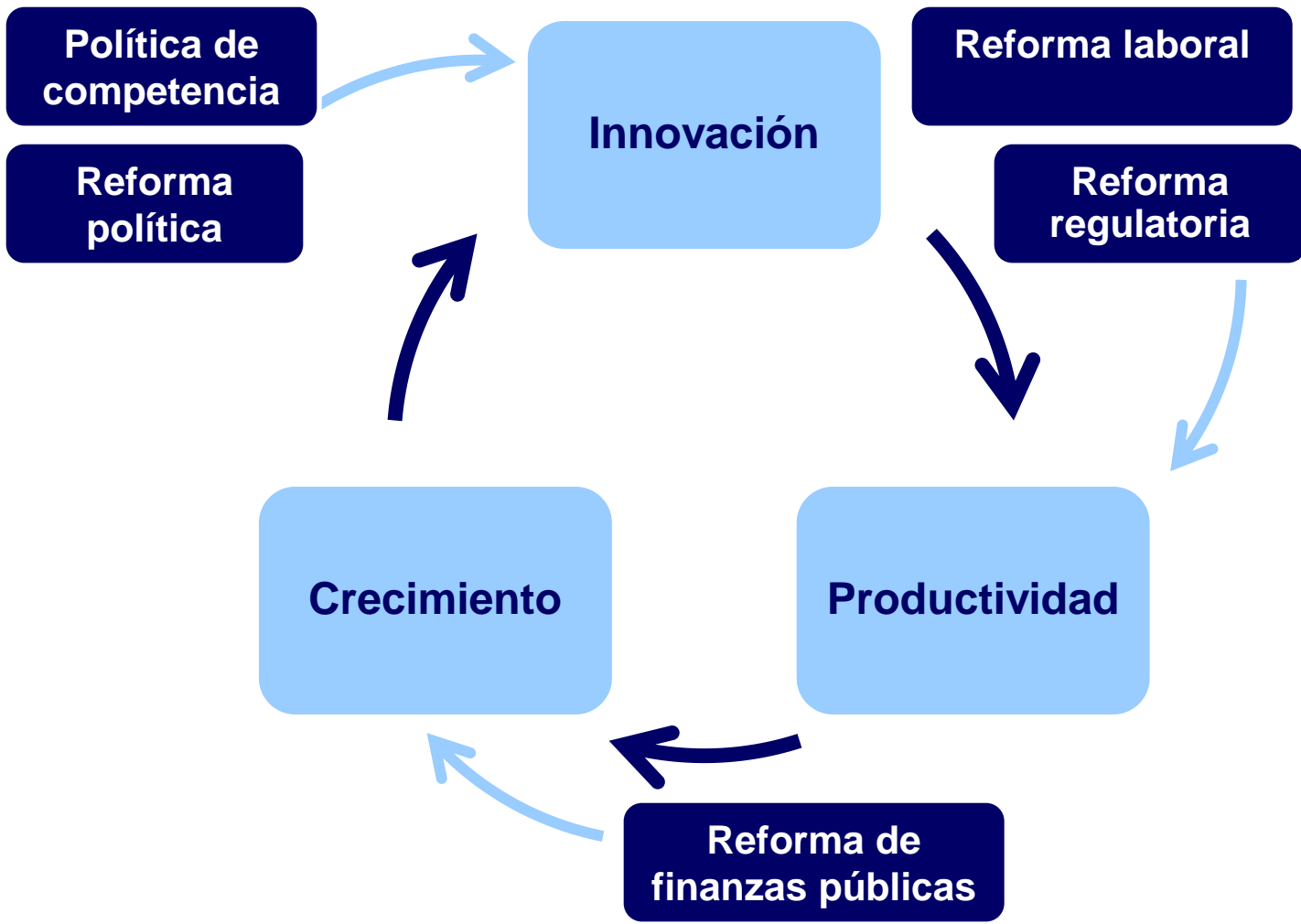
vi. Incrementar la transparencia en la operación de las instituciones.

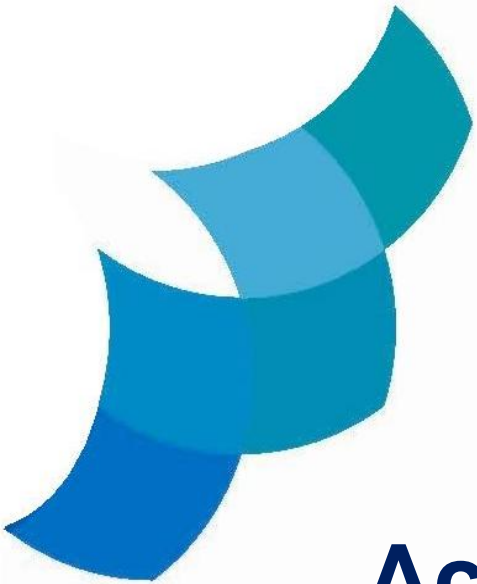
Decálogo para fortalecer la competencia.

1. Terminación anticipada de procesos.
2. Audiencia oral.
3. Simplificación de la notificación de concentraciones.
4. Modificaciones a la estructura de la Comisión Federal de Competencia para dar mayor eficiencia y transparencia a sus operaciones.
5. Facultades para revisar prácticas monopólicas en actividades reservadas al Estado.
6. Facultad de requerir información a los agentes económicos.
7. Se fortalecen las sanciones.
8. Determinación de poder sustancial conjunto a uno o varios agentes económicos.
9. Facultad a la Comisión para que pueda ordenar la ejecución de medidas cautelares.
10. Mecanismos para que la Comisión lleve a cabo visitas de verificación de manera más expedita y eficiente.

- Contribuye a mejorar el bienestar de los ciudadanos y reforzar el crecimiento de la economía.
- Propicia condiciones de innovación en la economía.
- Basada en las mejores prácticas internacionales.
- Promueve la generación de más productos y servicios con mayor calidad y a mejores precios.

Las políticas públicas en la agenda fortalecen el círculo virtuoso y generan bienestar para la sociedad.





Acciones orientadas a incrementar la competitividad de México

Enero de 2011



**GOBIERNO
FEDERAL**

SE



Vivir Mejor

I. Mantener la estabilidad macroeconómica.

- Por definición el riesgo financiero de una innovación es mayor que el de un producto o servicio en el mercado.
- La estabilidad macro reduce el riesgo de los proyectos lo que facilita la entrada de innovaciones al mercado.

II. Hacer que los mercados funcionen eficientemente.

- Bajas barreras de entrada a los mercados en general.
 - Política de competencia fuerte.
 - Revisión de las condiciones microeconómicas en cada mercado.
 - Libre comercio y libre flujo de inversiones.

III. Instrumentar políticas públicas complementarias.

- Asimetría de información genera una “falla de coordinación” que debe ser sustituida por políticas públicas complementarias, alineadas, que se refuercen entre si.

IV. Generar bienes públicos que pueden ser aprovechados por todos los sectores productivos.

- Los bienes públicos para todos los sectores productivos reducen barreras de entrada a nuevos agentes económicos lo que incrementa la competencia en los mercados, en beneficio de la productividad y la innovación.

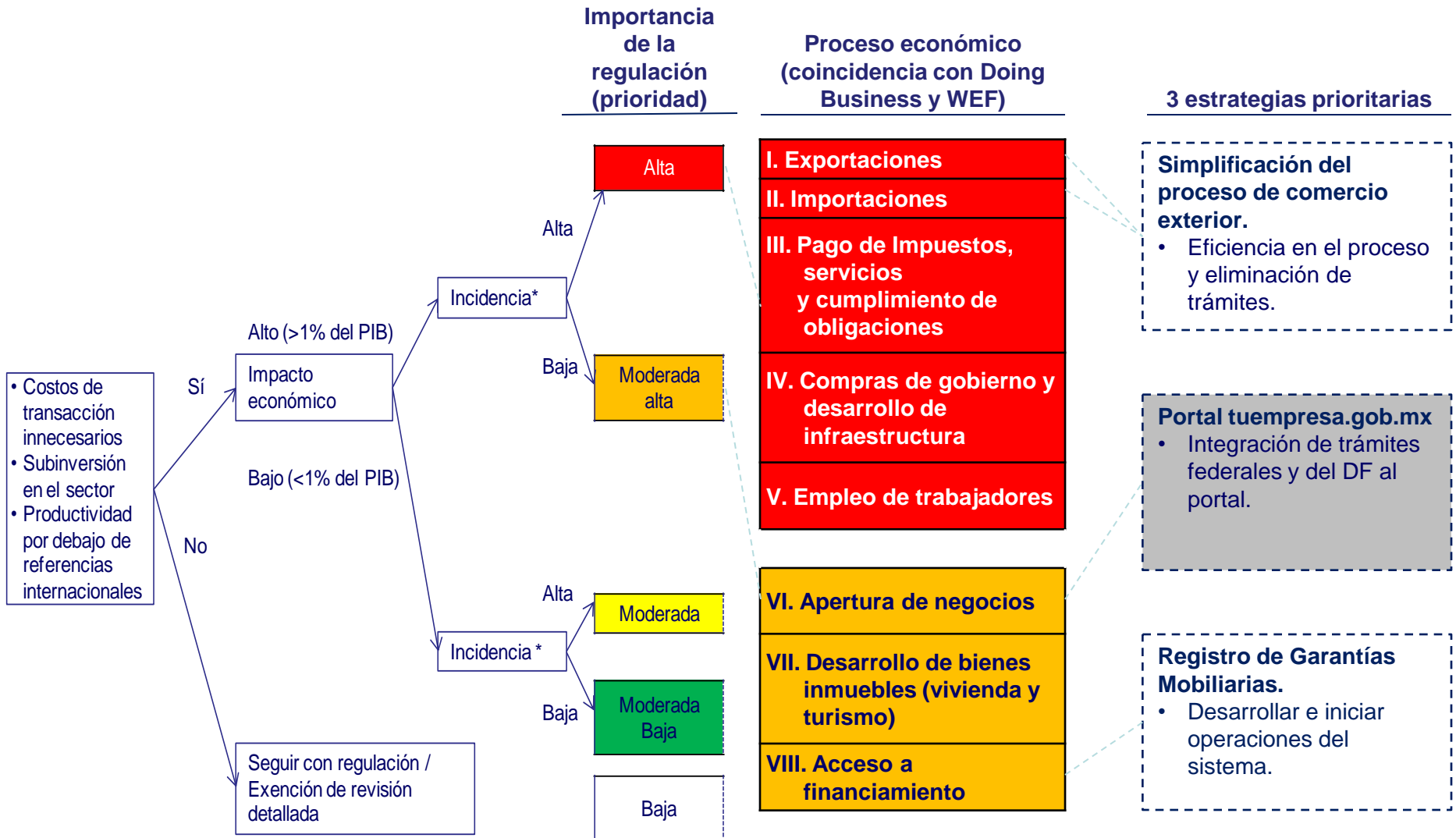
La innovación y la productividad son el motor de crecimiento de las economías

- Los avances en materia de competitividad requieren del esfuerzo decidido de:
 - Sector público (los tres poderes de la unión y los tres ordenes de gobierno)
 - Sector privado
 - Un esfuerzo de la sociedad en su conjunto.
- Es un proceso incremental de mejora continua.

Causas y efectos

- I. La innovación es un efecto de una serie de condiciones que se presentan en una economía.
 - i. Estado de Derecho, Fortaleza de Instituciones, Estabilidad Macro, Infraestructura, Educación básica y superior, Salud.
 - ii. Eficiencia en los Mercados, Mercado de Bienes, Mercado Financiero, Mercado Laboral, Aceptación Tecnológica.
- II. La innovación es causa de productividad, crecimiento y bienestar.

Simplificación de la regulación de mayor impacto económico



* La incidencia se refiere al producto de la frecuencia y la cobertura.

Simplificación fiscal, 5 medidas

- I. Se elimina de la declaración mensual del IETU, ahora se declarará una vez al año.
- II. En materia del IVA, se elimina la duplicidad y la obligación de presentar la información al concluir el año, manteniendo la declaración mensual del IVA.
- III. Se elimina la obligación de dictaminar los estados financieros, tanto para fines fiscales de la SHCP, como para el cumplimiento de las obligaciones ante el IMSS.
- IV. Se permite a los contribuyentes con saldo a favor del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, obtener la devolución sin la necesidad del dictamen de un contador público.
- V. Se amplía de dos a cuatro años la vigencia de la Firma Electrónica Avanzada.

Simplificación con impacto económico, 12 medidas

- I. Se simplifica el proceso para obtener el certificado de origen de productos mexicanos con destino a Europa y América Latina.
- II. Se establece el sistema de conciliación de aclaraciones CONCILIANET para los clientes de CFE.
- III. Se automatiza el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
- IV. Se amplían los servicios del portal tuempresa.gob.mx
- V. Se publican en el DOF los acuerdos que permitirán que los productos electrónicos se comercialicen en nuestro país, con reglamentos técnicos equivalentes a los de nuestros principales socios comerciales.
- VI. Se vuelve electrónica la solicitud de registro para la venta de medicamentos alopáticos.
- VII. Se simplifican los requerimientos para obtener el registro de dispositivos médicos ante la COFEPRIS;
- VIII. Se simplifica el procedimiento para que los medicamentos de venta libre en mostrador en EE. UU. y en Canadá, puedan comercializarse en México;
- IX. Se establece una interconexión directa entre el SAT y la COFEPRIS en tiempo real para los permisos sanitarios de importación.
- X. Se automatiza la expedición del Certificado Fitosanitario y Zoonosanitario de Movilización Nacional.
- XI. Se automatiza la obtención de registro para productos de uso y consumo animal.
- XII. Se facilita el proceso de importación de cárnicos, granos y oleaginosas y otros productos agropecuarios.

Recomendaciones de alto impacto (1/4)

1. Apertura de empresas

- 1) Hacer más eficiente y expedita la participación de los fedatarios en el proceso de apertura de una empresa mediante herramientas de gobierno electrónico.
- 2) Actualizar el plan urbano con los usos de suelo permitidos y ponerlo en línea en un mapa georreferenciado para su consulta.
- 3) Establecer una base de datos única que permita compartir información entre dependencias.
- 4) Agilizar y hacer más eficientes las inspecciones a fin de que no obstaculicen el proceso de apertura de un establecimiento.
- 5) Establecer los portales estatales y municipales de apertura de empresas e interconectarlos con tuempresa.gob.mx, de manera que todo el proceso pueda ser gestionado por el emprendedor en línea.
- 6) Establecer el SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) y asegurar su continuidad ante cambios en administraciones municipales.

Recomendaciones de alto impacto (2/4)

2. Permisos de construcción

- 1) Realizar una actualización del plan urbano para agilizar los trámites de alineamiento, número oficial y uso de suelo, integrándolos en uno solo. En el mediano plazo y para hacer estos trámites más rápidos, hacer uso de mapas georreferenciados y una base de datos única y coordinada.
- 2) Establecer la licencia exprés o la “declaración responsable” sobre la base de un enfoque de riesgo.
- 3) Agilizar y hacer más eficientes las inspecciones a fin de que no obstaculicen el proceso para obtener el permiso de construcción.
- 4) Transparentar la labor de los Directores Responsables de Obras (DRO).
- 5) Los municipios deben asegurarse de que los procesos internos de evaluación de solicitudes dentro del área de Desarrollo Urbano sean sencillos y ágiles.

3. Registro de propiedad

- 1) Hacer más eficiente y expedita la participación de los fedatarios en el proceso de apertura de una empresa mediante herramientas de gobierno electrónico.
- 2) A corto plazo, sustituir los trámites de constancias de no adeudo (predial, agua, etc.) por la presentación de los últimos recibos pagados. A mediano plazo, lograr que se completen en línea por medio de expedientes electrónicos.
- 3) Establecer la firma electrónica y certificados de seguridad para posibilitar las transacciones y pagos en línea.

Recomendaciones de alto impacto (3/4)

4. Licitación.

- 1) Establecer una herramienta de inscripción en línea al padrón de proveedores, en la cual se integre un expediente electrónico con los documentos y la información requerida.
- 2) Simplificar los requisitos para la inscripción al padrón de proveedores.

Acceso a la información y transparencia:

- 1) Hacer la información sobre trámites transparente y accesible para el usuario mediante el uso de medios remotos (teléfono, página web, chat, etc.) que eviten la necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas de las dependencias .
- 2) Establecer dentro de las dependencias estatales y municipales una señalización clara y visible que oriente a los ciudadanos en los módulos y ventanillas de trámites y que proporcione información relevante sobre los mismos. Entre los medios a utilizar se puede incluir mantas, posters, pizarrones, señales, trípticos, mapas del edificio, etc.

5. Acceso a la información y la transparencia regulatoria.

Asegurar la calidad de la información regulatoria:

- 1) Establecer un registro de trámites que centralice la información, y de donde se alimenten los diferentes puntos de acceso de información sobre trámites para asegurar que la información sea de calidad (veraz, clara, completa e igualitaria).
- 2) Que las autoridades se comprometan con los ciudadanos a que los trámites se gestionen exclusivamente en la forma en la que se estipula en un registro central de trámites para evitar que se solicite información diferente a la señalada en el registro.

Recomendaciones de alto impacto (4/4)

6. Eficiencia para la gestión de trámites.

Gestión de los espacios de trabajo

- 1) Organizar los espacios de trabajo de manera que el flujo de los procesos de trámites no se vea interrumpido y las áreas de cada parte del proceso (servicio al público, análisis de solicitudes, etc.) sean suficientes y adecuadas para la labor.
- 2) Como parte de un diagnóstico de eficiencia de procesos y necesidades, asegurar que los empleados cuenten con el equipo y los insumos necesarios para llevar a cabo sus tareas de manera expedita y eficiente.

Gestión de los recursos humanos

- 1) Evaluar las necesidades de recursos humanos por actividad del proceso de trámites y reorganizar al personal de acuerdo con los hallazgos.
- 2) Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en el que se definan habilidades generales y específicas, de acuerdo con las labores realizadas en cada área.

Beneficios esperados:

1. Incremento en la productividad ya que los empresarios y los emprendedores destinarán menos tiempo y recursos al cumplimiento de la regulación y se podrán concentrar de mejor manera en sus actividades productivas.
2. Los beneficios para los pequeños y medianos empresarios serán mayores, ya que normalmente tienen menos recursos para asesorarse en los requerimientos para cumplir con la regulación.
3. La reducción de costos en el cumplimiento de la regulación hace más atractivo y simple el que los ciudadanos que hoy llevan a cabo sus actividades en la informalidad decidan incorporarse a la formalidad y a los beneficios de esta.
4. Se hace más eficiente la relación entre los ciudadanos y el gobierno ya que se fortalece la transparencia y se reduce la discrecionalidad en las obligaciones que se deben cumplir con las disposiciones regulatorias.

Decálogo para fortalecer la competencia. (1/2)

| Concepto | Propuesta |
|--|---|
| 1. Terminación anticipada de procesos. | <ul style="list-style-type: none">• La reforma crea mecanismos más eficientes para permitir a las empresas reconocer que están incurriendo en una práctica monopólica y comprometerse a restaurar el proceso de competencia.• En vez de promover juicios que pueden tardar años en resolverse, vamos a poner a disposición de las empresas los incentivos adecuados para facilitar su cooperación en los procesos de investigación de la Comisión. |
| 2. Audiencia oral. | <ul style="list-style-type: none">• Que permite a todos los involucrados discutir de manera formal sus argumentos durante el proceso de deliberación ante el Pleno de la Comisión Federal de Competencia.• Se crea una importante instancia de transparencia que fortalecerá la calidad de las resoluciones de la institución. |
| 3. Simplificación de la notificación de concentraciones. | <ul style="list-style-type: none">• Existen operaciones que la experiencia ha mostrado que no conllevan ningún tipo de riesgo a la competencia y, por ello, no es necesario que deban ser analizadas por la autoridad antimonopolios.• Reestructuraciones corporativas.• Compra de activos en el extranjero.• Adquisiciones de acciones sin derecho a voto, en la bolsa de valores o en sociedades de inversión. |
| 4. Modificaciones a la estructura de la Comisión Federal de Competencia para dar mayor eficiencia y transparencia a sus operaciones. | <ul style="list-style-type: none">• Se propone que el Secretario Ejecutivo sea designado por el pleno de la comisión.• Se obliga a los comisionados a emitir su voto en todos los casos.• Se introduce la figura del comisionado ponente.• Se propone que el periodo del Presidente de la comisión sea de cuatro años, con la posibilidad de ser nombrado por un período similar. |
| 5. Facultades para revisar prácticas monopólicas en actividades reservadas al Estado. | <ul style="list-style-type: none">• Se fortalece la facultad de la Cofeco para investigar prácticas monopólicas en actividades que no están protegidas en el Artículo 28 de la Constitución.• Se obligará a la Comisión a emitir lineamientos que deberán seguir otras instancias del gobierno al otorgar concesiones o al realizar adquisiciones, arrendamientos u obra pública, con el fin de que se proteja la competencia en estos mercados. |

Decálogo para fortalecer la competencia. (2/2)

| Concepto | Propuesta |
|--|---|
| 6. Facultad de requerir información a los agentes económicos. | <ul style="list-style-type: none">• Para elaborar sus opiniones y conducir estudios de mercado.• Lo que permitirá que la Comisión sea más eficaz al promover mercados más eficientes en nuestra economía y esquemas de regulación que promuevan la competencia y la libre concurrencia. |
| 7. Se fortalecen las sanciones. | <ul style="list-style-type: none">• Prácticas monopólicas absolutas: hasta 10% para de los ingresos acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta.• Prácticas monopólicas relativas: hasta 8%.• Se considera como delito sancionable con prisión a las prácticas monopólicas absolutas. |
| 8. Determinación de poder sustancial conjunto a uno o varios agentes económicos. | <ul style="list-style-type: none">• Se fortalece el proceso para determinar la existencia de poder sustancial de mercado cuando más de una empresa sea capaz de imponer condiciones de precio y abasto sin que los competidores puedan contrarrestar esta acción.• Esto se presenta cuando las empresas que participan en algún mercado inhiben la inversión en dicho mercado con prácticas monopólicas. |
| 9. Facultad a la Comisión para que pueda ordenar la ejecución de medidas cautelares. | <ul style="list-style-type: none">• La Comisión podrá suspender los actos constitutivos de la probable práctica monopólica o probable concentración prohibida.• La acción de la COFECO será más ágil y podrá detener el daño causado por las empresas que violen los principios y reglas de la competencia económica sin tener que esperar a que se resuelvan juicios que pueden ser muy largos. |
| 10. Mecanismos para que la Comisión lleve a cabo visitas de verificación de manera más expedita y eficiente. | <ul style="list-style-type: none">• Los infractores no tendrán oportunidad de ocultar o destruir las pruebas de posibles colusiones.• Es importante señalar que el procedimiento de visitas de verificación respeta todos derechos y obligaciones de los agentes visitados. |

Beneficios esperados:

- La reforma se puede constituir en un componente de nuestra economía que permita lograr los niveles de crecimiento que se requieren para crear más empleos y para incrementar el bienestar y la calidad de vida de las familias.
- La competencia juega un papel fundamental para crear condiciones de innovación en las economías, es por ello que esta iniciativa es estratégica para el desarrollo económico de nuestro país.
- En el mundo, todas las economías desarrolladas cuentan con una política de competencia eficaz, la iniciativa que se envió al H. Congreso de la Unión está basada en las mejores prácticas internacionales en la materia.
- La iniciativa pensada para que el ama de casa, el profesionista, el estudiante, todos los mexicanos podamos tener acceso a más productos y servicios con mayor calidad y a mejores precios.

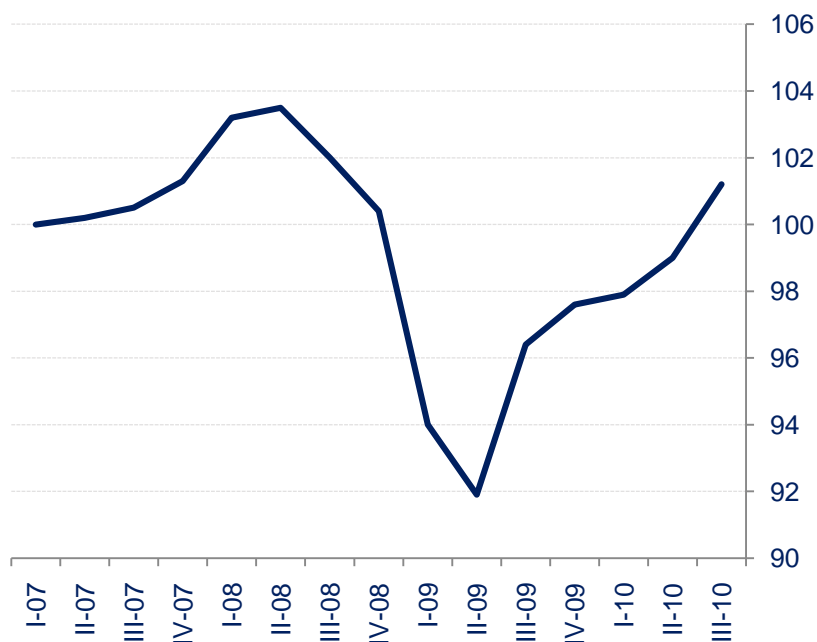
En el Gobierno Federal, entendemos y asumimos el reto de incrementar la competitividad del país.

- En los primeros años de la administración, se han impulsado transformaciones de fondo en la economía que tendrán impactos favorables en la competitividad del país en el corto, mediano y largo plazos.
- Estamos decididos a seguir instrumentando políticas públicas que coloquen en el centro a los ciudadanos, de forma que la relación entre el gobierno y los diferentes sectores económicos sea cada vez más productiva.
- La agenda de trabajo está encaminada a fortalecer a nuestras instituciones, a hacer que los mercados funcionen con mayor eficiencia y a mejorar nuestro marco jurídico, de forma que se conviertan en causas de productividad e innovación.
- Como lo pudimos observar, el reto es construir un círculo virtuoso de causas y efectos que incrementen el crecimiento económico y el bienestar en nuestra sociedad.

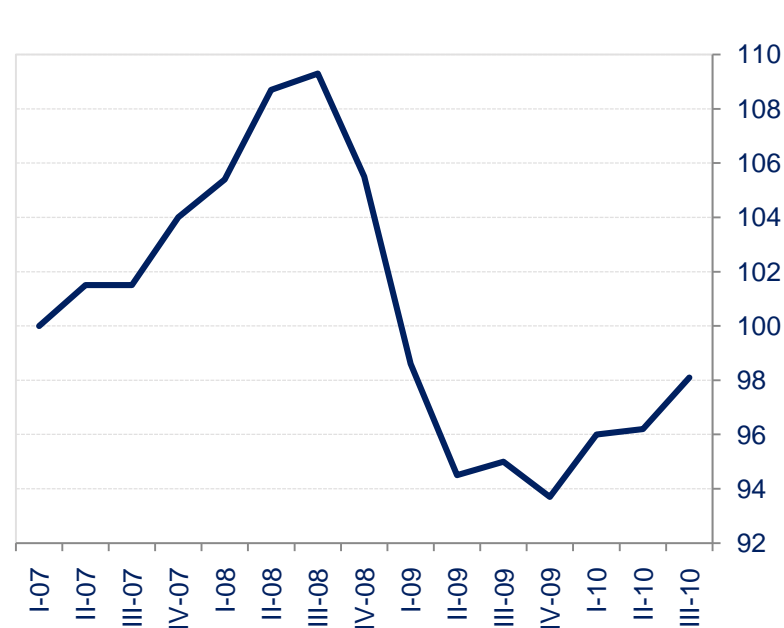
Expectativas de crecimiento económico.

- El consumo privado total ha repuntado de manera significativa desde el segundo semestre de 2009.
- La inversión está acelerándose gradualmente.

Consumo Privado
(Índice, I-07=100)



Inversión Fija Bruta
(Índice, I-07=100)



Fuente: INEGI.